

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-027 DE 2018

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, que tiene por objeto: **“Realizar el saneamiento ambiental a las instalaciones donde funciona la Agencia Nacional de Minería a nivel nacional así como la limpieza técnica y desinfección puntual de los archivos ubicados en la sede central”**.

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación a través de los mecanismos disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) y si este llegare a presentar indisponibilidad debidamente certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), recibirá comunicaciones a través de la dirección de correo electrónico del Grupo de Contratación: contratacion@anm.gov.co
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la plataforma del SECOP II.
3. El servicio objeto del presente proceso, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72102100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas
76111500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

4. El presente proceso de selección se desarrollará en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.
5. El plazo de ejecución del contrato será hasta 30 de noviembre de 2018. Dicho término se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación SA-MC 027 DE 2018 es el 14 de agosto de 2018 a las 10:00 a.m. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
7. El presupuesto oficial será hasta la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MTC (\$152.611.753)**, IVA INCLUIDO y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. El presupuesto oficial establecido para la





AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

República de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA

presente contratación está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 31818 del 01 de marzo de 2018, expedido por el Grupo de Recursos Financieros de la ANM.

8. Siguiendo y dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdo Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE*	SI	SI	NO	SI
PERÚ*	SI	NO	NO	NO
MÉXICO*	SI	SI	NO	SI
CANADÁ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
MÉXICO	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR**	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA**	SI	SI	NO	SI
HONDURAS**	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI

Nota: El trato para la Comunidad Andina de naciones-CAN, incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1 del manual para el manejo de los Acuerdo Comerciales en procesos de contratación, razón por la cual la ANM debe dar a los servicios ofertado por proponentes de los países que hacen parte de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos

9. De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de limitarse a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales.



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 10, Bogotá D.C.
www.anm.gov.co

Libertad y Orden

AVISO DE CONVOCATORIA

10. Podrán participar en el proceso, personas naturales y/o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en Consorcio o Unión Temporal, cuyo objeto social o actividad este directamente relacionado con el objeto a contratar.

La Agencia Nacional de Minería también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso deberá ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

12. El proyecto de pliego de condiciones así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

